ANEXO A LA RESOLUCIÓN AETN Nº 37/2025

La Paz, 16 de enero de 2025

PCEC-003

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURADA DE INDEPENDENCIA E INCOMPATIBILIDADES

I. I	INFORMACIÓN GENE	RAL DEL SOLICIT	CANTE				
	ombre o Razón ocial:						
	ombre del epresentante Legal:						
II.	. INCOMPATIB	ILIDADES					
a)	Alguno de los socios, gerentes, encargados, especialistas y/o personal del equipo de trabajo de la Empresa Consultora responsable de prestar servicios en la empresa regulada, se desempeña en relación de dependencia en la empresa regulada, en empresas económicamente vinculadas a ella o en otras entidades reguladas.						
	Si la respuesta es actividades y la en					empeña las	
b)) Alguno de los soc trabajo de la Em Eléctrica, es accid Eléctricas.	presa Consultor	ra responsa	able de presta	ar servicios a	la empresa	
	Si la respuesta es es accionista, soci	o, director, síndi	co u órgano	equivalente		•	
c)) Señalar si alguno equipo de trabajo parentesco hasta establece el Códig gerentes, encargad	de la Empresa (segundo de d go de las Familia	Consultora, consanguin as y del pro	tiene vinculaci dad y segund ceso Familiar,	ón matrimonial do de afinida con alguno de	l o grado de d conforme e los socios,	
	En caso afirmativo parentesco que tie		mbre de la	s personas em	iparentadas y	el grado de	

ANEXO A LA RESOLUCIÓN AETN Nº 37/2025

La Paz, 16 de enero de 2025

d)	trabajo de la Empresa Consultora re regulada, es servidor público, consulto empresa pública.	argados, especialistas y/o personal del equipo de responsable de prestar servicios en la empresa tor de línea o personal eventual en una entidad o				
	SI		NO			
	Si la respuesta es afirmativa, señalar funciones públicas y la entidad o empre	esa púb	lica en la q	ue presta servicios		
					240	
de Ele	rra constancia, firmo al pie acep claraciones realizadas y autorizo exp ectricidad y Tecnología Nuclear (AETI alizar cualquier verificación de los datos	resame N) o a	nte a la A la entidad	utoridad de Fiscalización	de	
Lu	gar y Fecha:					
	B ,					
		Firma Nombre				
		Nomb Cargo				
		C.I.				